

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A. POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO Y DE TOMA DE MUESTRAS PARA EL CONTROL DE LOS SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN EN EL LABORATORIO DESALADORA DE OROPESA DEL MAR (CASTELLÓN)” (EXPEDIENTE SU/01/20).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23UE y 2014/24UE, de 26 de febrero de 2014, resuelvo lo siguiente:

Aprobar los pliegos que rigen la presente licitación y autorizar el procedimiento de adjudicación ABIERTO SIMPLIFICADO con las especialidades previstas en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 y tramitación ordinaria para la contratación del “**SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO Y DE TOMA DE MUESTRAS PARA EL CONTROL DE LOS SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN EN EL LABORATORIO DESALADORA DE OROPESA DEL MAR (CASTELLÓN)**” expediente SU/01/20, así como el gasto inherente.

En Madrid, a 23 de diciembre de 2020.

Firmado digitalmente por:

Francisco J. Baratech Torres
Presidente